* Para que una carrera profesional universitaria pueda iniciar el proceso de acreditación deberá cumplir los siguientes requisitos:
1. La Universidad que oficialmente presenta la carrera debe estar registrada en la Asamblea Nacional de Rectores(ANR) y tener la autorización de funcionamiento definitivo vigente.
2. La carrera profesional debe tener la autorización de funcionamiento oficial de la Universidad a la que pertenece.
3. La carrera profesional tiene que tener por lo menos una promoción de egresados con 02 años de antigüedad. El proceso de acreditación consta de las siguientes etapas (Adenda 1: *Etapas del proceso de Acreditación de carreras profesionales universitarias AC-P-002 - DEA-CONEAU-2009*).